

FUNDACION CRIS DE INVESTIGACION PARA VENCER EL CANCER

PROGRAMA CRIS DE EXCELENCIA 2023

Objetivo	CRIS contra el Cáncer convoca anualmente dos ayudas del Programa CRIS de Excelencia con el objetivo de que científicos y médicos con formación traslacional lideren la creación de grupos de investigación de relevancia internacional, debiendo ser, al menos uno de los beneficiarios, un médico investigador. La solicitud la presentará el candidato, que es el que mantendrá la responsabilidad científica, apoyado por la institución receptora. Los candidatos deberán presentar una sinopsis de la línea de investigación asociada a la solicitud de la convocatoria y que será objeto de la financiación asociada al programa. El proyecto deberá demostrar una calidad científica y técnica elevada. La ayuda cubrirá el salario de investigador (con hasta un máximo de 70.000€ al año) y costes asociados al proyecto de investigación. Opcionalmente, parte de la ayuda podrá ser destinada a una ayuda de movilidad o familiar.
Web	https://criscancer.org/es/programascris/
Plazo	Hasta el 15 de junio de 2023. Se presentará a la FiHM antes del 8 de junio

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Requisitos	<p><u>Requisitos Solicitantes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Científicos y Médicos de cualquier nacionalidad que deseen desarrollar su actividad científica y/o médica en España. El equipo de investigación debe ser de carácter nacional. • Médicos especialistas e investigadores que hayan obtenido el grado de doctor entre los 2 y 15 años anteriores al año de publicación de la convocatoria (entre enero de 2008 y diciembre de 2021). En el caso de que el solicitante esté en posesión de más de un título de doctor, el período anteriormente mencionado se contabilizará a partir del primer título obtenido. • Deberá disponer de al menos 15 publicaciones en revistas científicas y 3 de ellas de primer o último autor en revistas del primer cuartil. Sólo se considerarán artículos que tengan un ID de Pubmed. • El candidato deberá proponer a un mentor del proyecto de investigación en la institución receptora y aportar su historial con la solicitud. El mentor deberá apoyar y facilitar el desarrollo profesional del investigador y del proyecto en la institución. El candidato no tiene por qué estar empleado por la institución receptora en el momento de la solicitud. Sin embargo, la institución deberá manifestar por carta la aceptación del candidato para que desarrolle sus actividades allí. • Con el soporte de la institución receptora, los candidatos deberán dedicar a este proyecto un mínimo del 60% de su tiempo de investigación.
-------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> • En el caso de los investigadores médicos que tengan carga asistencial, esta no podrá superar el 50% de su jornada laboral, pudiendo intensificar su jornada hasta el 100%. <p>Restricciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un investigador sólo puede ser beneficiario de un Programa CRIS de Excelencia simultáneamente. Sólo se puede volver a solicitar tras la finalización del programa anterior. • En caso de que el candidato se haya presentado al Programa CRIS de Excelencia en al menos dos ocasiones anteriores con el mismo proyecto, el candidato podrá presentarse únicamente si presenta una propuesta diferente. • Cada convocatoria, sólo podrá haber un beneficiario de este programa por institución. • No podrán solicitar estos programas los participantes en el comité científico evaluador. a. b. c. d. e. a. b. c. d. e. f. g. h. i. j. • En caso de haber sido rechazado previamente por falta de integridad científica, ese solicitante no podrá volver a presentarse.
<p>Cómo se solicita</p>	<p><u>Documentación necesaria:</u></p> <p>Todas las candidaturas deberán aportar dos bloques de documentación y deberá estar cumplimentada íntegramente en inglés:</p> <p><u>Parte A:</u> Formulario administrativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se accederá a este cuestionario a través de la aplicación de la web de la candidatura y consta de los siguientes elementos: Información general sobre el candidato: Nombre y apellidos, documento identificativo, año de nacimiento, grado académico y datos de contacto. • Datos de la Institución receptora: Nombre y dirección. • Datos de la Institución actual: Nombre y dirección. • Datos del Mentor (opcional): Nombre y apellidos, institución y datos de contacto. • Datos del Proyecto de Investigación: Título, código, área de investigación, tipo de cáncer, temática del proyecto, duración. <p><u>Parte B:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación Currículum vitae del candidato normalizado y resumido (CVA) siguiendo plantilla abreviada de modelos normalizados de convocatorias públicas nacionales de la FECYT en el siguiente enlace. • Este documento debe aportarse en inglés. • Certificado de doctorado y fecha de consecución de éste. En caso de no disponer de este certificado, debe aportarse un documento de validez oficial en el que conste la fecha de consecución del doctorado. • Proyecto de Investigación. Los detalles de este documento se indican más abajo. Es obligatorio utilizar la plantilla proporcionada. (Máximo 10 páginas). • Presupuesto del proyecto. En el presupuesto puede incluirse la realización de una auditoría económica al final del proyecto. Es obligatorio utilizar la plantilla de Excel proporcionada.

	<ul style="list-style-type: none"> • Track record del candidato, que refleje los eventos clave de la carrera del investigador y la experiencia que tiene el candidato en el campo de estudio. Es obligatorio utilizar la plantilla proporcionada. (Máximo 3 páginas). • Carta de aceptación del Mentor (opcional) con el compromiso de apoyar el desarrollo futuro de la actividad investigadora del candidato en el área del proyecto y en la institución propuesta. Es obligatorio utilizar la plantilla proporcionada. • Currículum vitae del Mentor (opcional) normalizado y resumido siguiendo plantilla abreviada de modelos normalizados de convocatorias públicas nacionales (CVA), en el mismo formato de 4 páginas que el candidato. Este documento debe aportarse en inglés. • Carta de aceptación de la institución receptora firmada por el director gerente o director científico del centro en el que se garantice el apoyo institucional al investigador y a la línea de investigación del proyecto en concreto. Este documento es indispensable para la validez de la candidatura. Es obligatorio utilizar la plantilla proporcionada. • Declaración sobre cuestiones éticas. Es obligatorio utilizar la plantilla proporcionada. • Si se ha solicitado una extensión de la validez de la candidatura por cuestiones como enfermedad, paternidad, servicio militar u otras causas, se deberá adjuntar documentación que lo avale. Los supuestos se indican en “Observaciones”, al final del presente documento. <p>Podrá descargar todas las plantillas necesarias para cumplimentar la documentación en este enlace: Documentación adicional en el siguiente enlace.</p>
Presentación de solicitudes	Las solicitudes deberán ser presentadas mediante la plataforma online de solicitud en el siguiente enlace
Dotación	Máximo 250.000€/año
Duración	Dos años
Observaciones	<p><u>Criterios de evaluación:</u></p> <p>Excelencia del Candidato (35%):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Motivación del candidato. • Capacidad del candidato para llevar a cabo una investigación original y creativa. • Capacidad del candidato para llevar a cabo el proyecto de forma independiente. • Si el candidato ha realizado contribuciones relevantes en los campos en los que ha investigado anteriormente. • Potencial del candidato para aportar avances significativos en el tratamiento del cáncer. • Capacidad del candidato para generar propiedad intelectual y desarrollar patentes. <p>Impacto de la candidatura (50%):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impacto potencial de la línea de investigación en la práctica clínica. • Carácter innovador y transformador del proyecto, incluidos los aspectos inter/multidisciplinares y la dimensión de género de la investigación. • Impacto del proyecto para el futuro desarrollo profesional del candidato, tanto dentro como fuera del ámbito académico. <p>Implementación de la candidatura (15%):</p>

	<ul style="list-style-type: none">• Viabilidad del proyecto de investigación, en términos de recursos previstos. Capacidad de las instituciones de acogida para ejecutar el proyecto.• Las cinco mejores propuestas según estos criterios pasarán a una fase de entrevistas online por parte de los evaluadores. <p><u>Información adicional</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Bases de la convocatoria en el siguiente enlace• Fomento de la igualdad: Con el objetivo de fomentar la igualdad de oportunidades en el campo de la investigación, periodos de inactividad por causas justificadas como maternidad/paternidad o cuidado de personas dependientes se tendrán en cuenta para la contabilización del periodo desde la obtención del doctorado. <p>Con respecto a la Información extraída de la web de la ayuda, en caso de posible incongruencia, prevalecerá la información proporcionada por organismo financiador en sus medios oficiales.</p>
--	---

Desde la FIHM, estamos a su disposición, pudiéndose poner contacto con nosotros a través del correo que indicamos a continuación: cgimenez@fundacionhm.com